

EDICTO No. PARCU-0001
17/01/2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de radicado No. 20249070538592 de fecha 5 de enero del 2024, la señora BETTY PATRICIA YAÑEZ BOTELLO representante legal suplente de CARBONES LA ESPERANZA SAS titular del contrato No. DFI-151, presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la presunta explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto **PARCU-0006 de fecha 15 de enero de 2024**, debido a que no se pudo realizar la notificación a los terceros indeterminados; se procede a programar la diligencia del amparo administrativo conforme al auto en mención, notificado en estado jurídico No. 001 del 16 de enero del 2024 en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **JUEVES 1 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 7:00 A.M.**, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de El Zulia, ubicadas en la Avenida 1 Calle 9 esquina, Barrio El Centro - Palacio Municipal – El Zulia, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de EL ZULIA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Diecinueve (19) de Enero del 2024 a las 7:30 am y se desfija el día

Veintidós (22) de Enero del 2024 a las 4:30 pm.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Heisson G. Cifuentes/ Gestor